

Discurso Cuenta Pública 2023

Buenos días a todas y todos.

En primer lugar hago míos los vocativos y, en especial, saludo al señor Fiscal Nacional Ángel Valencia Vásquez, quien nos honra con su presencia, acompañándonos en este ejercicio de transparencia pública, en el cual damos cuenta a la ciudadanía, a la cual nos debemos, del trabajo comprometido de las 109 mujeres y hombres que conformamos la Fiscalía Regional de Ñuble: 16 fiscalas y fiscales, y 92 funcionarias y funcionarios repartidos en 1 fiscalía regional, 5 fiscalías locales, 1 Unidad de Análisis Criminal y Focos investigativos, y 1 Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit.

En mi cuenta pública pasada el énfasis estuvo puesto en la labor desplegada por la Fiscalía de Ñuble bajo el alero del cumplimiento de los cuatro años de la creación de la región y, por ende, de nuestra Fiscalía Regional. Una experiencia única y enriquecedora y que cada año enfrenta nuevos desafíos, tanto investigativos como de organización, y que de la mano de nuestros colaboradores estratégicos sorteamos, con el propósito común de fortalecer la esencia de nuestra función, cual es: la persecución penal, y la protección de víctimas y testigos.

Esta región, como lo he repetido en más de una ocasión, a pesar de los esfuerzos de sus autoridades aún está en proceso de instalación, y si bien hoy contamos con mayores recursos investigativos, éstos continúan siendo insuficientes, por lo que deben seguir siendo fortalecidos, de manera de enfrentar la criminalidad actual, para que todos quienes conformamos el sistema de justicia penal podamos estar a la altura de las circunstancias y de las exigencias que nos demandan los fenómenos criminales en constante evolución. Esta cuenta pública se inserta en un momento país que mantiene su atención y preocupación en una delincuencia cada vez más violenta y que, sin perjuicio de que la Región de Ñuble no ostenta los índices de criminalidad de otras zonas del país, eso no nos impide observar con

atención y, más aún, anticiparnos a los desafíos que el denominado crimen organizado nos presenta.

Por ello, la Fiscalía Regional de Ñuble, que me honro en dirigir, ha trabajado y seguirá trabajando, conjunta y decididamente, con todos los actores que cumplen los roles de prevención y persecución, generando alianzas con el mundo académico, económico, gremial y social. Y desde nuestro rol técnico desplegará todos sus esfuerzos para aportar a la consecución de una región más segura para todos nosotros. Sabemos que debemos aprovechar nuestras ventajas comparativas, como una región de menor tamaño, lo cual favorece las coordinaciones entre los distintos actores, con el fin de abordar orgánicamente la criminalidad organizada e idear mecanismos idóneos para su adecuada persecución penal.

Después de esta breve introducción y para iniciar esta rendición de cuentas, comparto con ustedes los principales resultados de la gestión 2023 de la Fiscalía Regional de Ñuble.

VIDEO CON LAS CIFRAS

Tal y como lo acabamos de ver en el video, el año 2023 la Fiscalía Regional de Ñuble superó los 41 mil ingresos. Esto, implica un 12% más que en 2022 y un 37% más, respecto de 2018, año en que asumí esta jefatura. Pese a esta alza, nuestra dotación no ha experimentado un incremento, salvo por el proyecto temporal que aborda las audiencias, juicios orales e investigaciones rezagadas por la pandemia y en el cual se nos asignaron durante los últimos 2 años 3 abogados, quienes han debido asumir, principalmente en Chillán, 3 salas más de audiencias dispuestas, especialmente, por el Poder Judicial para ello. Como pueden apreciar, mientras este pequeño equipo se dedica, exclusivamente, a bajar esta mochila de investigaciones, audiencias y juicios, nuestros ingresos siguen al alza. Si me permiten la metáfora: mientras los marineros sacan incansablemente el agua que ingresa a la

cubierta durante la tormenta, con sus pequeñas cubetas; olas gigantes siguen azotando a este pequeño barco llamado Fiscalía. (No se preocupe fiscal, seguimos a flote).

Ya en el año 2022, los datos entregados por la División de Estudios de la Fiscalía Nacional, evidenciaban que la ratio de ingresos por fiscal era la más alta entre las fiscalías regionales de todo el país. Un simple ejercicio matemático nos muestra que en Ñuble en 2023 cada fiscal superó los 2.500 ingresos, es decir, más del doble de lo proyectado en el inicio de la reforma.

Las cifras de 2023 evidencian la alta carga laboral a la estamos enfrentados, lo cual nunca ha sido ni será una excusa para no cumplir con nuestras obligaciones diarias, pero sí las dificulta. Es por ello que entre los meses de enero a abril de 2023 trabajé activamente, junto a la División de Estudios de la Fiscalía Nacional, en una comisión de levantamiento de cargas y modelos de trabajo en el país. Y junto a los fiscales regionales de O'Higgins, Tarapacá y Magallanes, y equipos multidisciplinarios de la propia Fiscalía, se efectuó un diagnóstico nacional que derivó en un informe que ha servido de insumo al señor Fiscal Nacional para calcular las necesidades urgentes de dotación de la Fiscalía de Chile, y que esperamos se vea plasmado, prontamente, en la nueva Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, en la que no me cabe duda que Ñuble estará considerada.

I. Persecución Penal:

1.- Turno de instrucción y Bitácora Web.

Desde que asumí la dirección de esta región, mi enfoque ha estado en encontrar nuevas formas de organizar el turno de instrucción. Fue así como se implementó el turno regional, lo que permitió unificar criterios de actuación, mayor control en la toma de decisiones en flagrancia, y mejorar la calidad de vida de los fiscales, al tener un descanso compensatorio el día siguiente al turno. A poco andar y ante el avance de algunas experiencias a nivel país de implementación de sistemas informáticos que permitían la trazabilidad de las instrucciones del turno, es que desde fines de 2022 iniciamos un proyecto para crear una unidad interregional de flagrancia, junto a las regiones de O'Higgins y Los Ríos. Para ello, en abril pasado nuestra Fiscalía restó a un fiscal de la operación y lo destinó de manera exclusiva a esta unidad de flagrancia, junto a una abogada a honorarios. Las duplas de estas tres regiones amigas capacitaron a las policías de cada zona y conocieron un sistema informático para su funcionamiento, y si bien este proyecto no llegó a concretarse, sentó las bases de lo que vendrá en los próximos meses. Esto, pues estamos en vías de iniciar un turno interregional con O'Higgins.

Mientras tanto, y por instrucción de esta Fiscal Regional, mantenemos en Ñuble un sistema híbrido de turno, el cual lo asume, principalmente, nuestra dupla de flagrancia apoyada de los demás fiscales. Lo anterior, ha permitido reducir la frecuencia del turno a una vez al mes, con todas las ventajas que ello conlleva.

A fines del 2023, el señor Fiscal Nacional dispuso implementar en el país una herramienta de apoyo al turno de instrucción, denominada Bitácora Web. Esta plataforma informática permite trazar la información proporcionada por las policías y registrar las instrucciones impartidas por las y los fiscales, proporcionando datos precisos sobre la flagrancia, permitiéndonos distinguir entre procedimientos con o sin detenidos.

Es así como, desde el 6 de diciembre, la Fiscalía Regional del Ñuble comenzó su implementación gradual, lo que ha implicado coordinaciones con las jefaturas de Carabineros y de la PDI, y movilizar a nuestros abogados y al equipo informático para capacitar a las unidades policiales en la región. Al día de hoy, todas ellas pueden interactuar con nosotros a través de la Bitácora Web durante las jornadas diurnas. Esperamos su implementación completa con el inicio del turno interregional con O'Higgins.

2.- Fenómenos delictuales.

a) Incendios forestales:

El 96% de nuestro territorio regional es rural y 6 de cada 10 habitantes de Ñuble viven en estas zonas. Chillán y Chillán Viejo, donde se concentra la mayor cantidad de población urbana, son comunas que han crecido hacia sectores rurales, por lo que la ocurrencia de incendios forestales impacta a un número alto de habitantes que viven en estas zonas de interfase.

Lo vivimos el verano pasado, cuando en los primeros días de febrero Ñuble fue azotado por incendios forestales de gran envergadura y extensión. Más de un centenar de denuncias recibimos sólo en los primeros 15 días de ese mes, lo que derivó en órdenes de investigar a los equipos especializados de las policías. Fue así, como desde un primer momento se determinó agrupar las investigaciones, entregando 5 de ellas, asociadas a extensiones geográficas y modus operandi, a la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, la que ha trabajado directamente las diligencias con el OS9 de Carabineros de Biobío, logrando avances investigativos significativos que nos permitirán pronto dar a conocer sus resultados.

Quiero destacar que desde que llegué a la región, la investigación de incendios forestales ha sido una preocupación. Ya en el verano de 2019

designé a dos fiscales: Sergio Pérez y Rolando Canahuate, quienes se han especializado en esta materia y han mantenido un sistema anual de capacitaciones con Conaf, Bomberos, PDI y Carabineros. Además, ese mismo año se dictó un instructivo regional para afrontar estas investigaciones. Asimismo, todos los fiscales de la región tienen acceso en tiempo real a la ocurrencia de incendios forestales, a través del sistema SIDCO de Conaf, de manera de mejorar, así, la toma de decisiones.

Para esta temporada estival, además, se dispuso de un turno semanal entre los fiscales especializados, para concentrar las investigaciones y decisiones en ellos. En ese sentido, como cada año, ya en septiembre dispuse que estos fiscales se reunieran con las policías. Así, Carabineros puso a disposición las patrullas forestales, personal motorizado que recorre zonas rurales, y la PDI ha dispuesto una fuerza de tarea especialmente preparada para investigar este tipo de delitos.

En cuanto a los resultados, destaco que en relación a los incendios de enero y febrero de 2023, los que afectaron 56 mil hectáreas, 48 mil de éstas sólo en febrero, la Fiscalía Regional de Ñuble ha formalizado a 13 imputados por delitos de la Ley de Bosques, y del Código Penal. Lo anterior, por 10 hechos ocurridos en Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, San Carlos, Quirihue y San Nicolás.

De los 13 formalizados, el fiscal jefe de Chillán, Sergio Pérez, logró la condena de Leonidas Quijón Soto, en juicio oral, por un hecho ocurrido el 28 de febrero de 2023, en el que se obtuvo una pena de 4 años de presidio efectivo. Asimismo, en junio pasado, el mismo fiscal logró, a través de un procedimiento abreviado, 3 años y un día de libertad vigilada intensiva, respecto de Víctor Castillo Zapata, por un hecho ocurrido el 27 de febrero de 2023, en San Nicolás.

Asimismo, tres casos se han suspendido condicionalmente, tras el pago de los daños o donaciones a Bomberos; un caso tiene agendada

audiencia de procedimiento simplificado para el 12 de febrero, y otro tiene fecha para juicio oral el 12 de junio próximo.

Quisiera destacar una importante salida alternativa obtenida por el fiscal jefe de Quirihue, Eduardo Planck, el pasado 11 de diciembre. Se deriva de un incendio forestal de origen eléctrico de enero de 2017 y formalizado el 24 de enero de 2022. Este siniestro de gran envergadura comenzó en el sector El Taimo, arrasó con 1.600 hectáreas de bosques y plantaciones, y afectó las propiedades de 124 víctimas. Lo anterior, debido a la negligencia de un gerente de CGE Distribución S.A, responsable de la mala mantención de las franjas de seguridad y del tendido eléctrico, lo que originó el fuego.

El acuerdo de suspensión condicional del procedimiento implicó un trabajo conjunto entre los profesionales de Uravit y el fiscal Planck, quienes catastraron una por una a las víctimas y los daños sufridos por éstas, lo que, finalmente, permitió que el imputado y la empresa eléctrica a la que representa se comprometieran a pagar, a título de indemnización de perjuicios a los afectados, un total de 1.556 millones de pesos. Esta decisión fue tomada teniendo en consideración la necesidad de resarcir a las víctimas, objetivo que habría tomado más tiempo en caso de haber realizado un juicio oral.

Sabemos que estas investigaciones son complejas y que se requiere de equipos investigativos especializados propios de la región. Por ello, celebramos la conformación de una fuerza de tarea de la PDI y la pronta instalación en Ñuble del Laboratorio de Criminalística de Carabineros. Estos esfuerzos, sin duda, permitirán contar con recursos que nos posibiliten llegar a más y mejores resultados.

b) Violencia de género y delitos cometidos en contexto de VIF:

Una tarea de particular interés para mi administración ha sido la persecución de los delitos cometidos contra las mujeres debido a su

género, siendo, sin duda, su expresión más violenta el femicidio. En 2023, las amenazas, lesiones y maltrato habitual, entre otros, alcanzaron los 3 mil ingresos. Nuestro foco ha estado, sin duda, en la persecución penal con “enfoque de género”, trabajando de manera conjunta con las instituciones que abordamos este fenómeno, participando desde 2018 en las mesas intersectoriales de la RAV y en el circuito de femicidios, y solicitando, sólo en 2023, más de 1.300 medidas cautelares en favor de las víctimas. Una temprana respuesta de parte del sistema en su conjunto puede terminar con la escalada de violencia y, para ello, se requiere de todos los actores en este proceso.

Durante 2023, Ñuble lamentó la ocurrencia de una veintena de femicidios, sólo uno de ellos de carácter consumado, ocurrido el 11 de septiembre en el sector Rucapequén, en donde el imputado Héctor Navarrete Hernández disparó con una escopeta contra su víctima, Tránsito San Martín, causándole la muerte. El femicida está formalizado y en prisión preventiva.

Creo necesario destacar dos condenas de este 2023. En mayo, el fiscal especializado Florentino Bobadilla obtuvo presidio perpetuo para Carlos Merino González, quien dio muerte a su exconviviente, la ciudadana colombiana Gladys Ardila, cuyo cuerpo fue lanzado a un canal de regadío, en julio de 2020, en Chillán. El trabajo de la BH de la PDI fue fundamental, pues no hubo testigos del crimen. Mientras que, en abril, el mismo fiscal obtuvo 14 años de presidio para Esteban Parra Valenzuela, por el parricidio frustrado de su hija, de casi dos meses de edad, también en Chillán. El fiscal logró acreditar que el acusado la sacudió fuertemente y la golpeó, dejándola con secuelas neurológicas de por vida. A ello, se le sumó otra pena de 301 días de presidio por maltrato habitual en contra de su esposa.

c) Delitos sexuales:

De las denuncias recibidas en 2023, un 78% tuvo como víctimas a niños, niñas y adolescentes, delitos de la mayor complejidad no sólo por

la afectación de la indemnidad sexual de ellos, sino también por el impacto que estos hechos producen en sus vidas, en la de sus familias y en la sociedad en su conjunto. Otra parte de los delitos sexuales afecta, en su mayoría, a mujeres, los que podemos considerar como parte de la violencia de género a la que me he referido anteriormente.

Es así como en este ámbito quisiera dar cuenta de algunas investigaciones y sus resultados:

El 12 de diciembre, la fiscal jefe de San Carlos, Tamara Cuello, obtuvo una condena de 17 años de presidio, para un hombre que cometió delitos de violación, abuso sexual y exhibición de material pornográfico contra su hija, hechos ocurridos de forma reiterada en Chillán y San Carlos, cuando la niña tenía entre 9 y 12 años. Esta investigación se trabajó junto Brisex de la PDI.

En un hecho de relevancia nacional, la medianoche del 4 de marzo último, un capitán y un cabo primero de Carabineros de Ñuble, estando de servicio llegaron hasta un club nocturno de San Carlos, donde ingresaron simulando realizar un procedimiento policial de control, para registrar las dependencias e ingresar a las habitaciones del local, y bajo fuerza e intimidación violar a dos mujeres que allí trabajaban. Además, abusaron sexualmente de la cajera. El hecho, que fue tratado por algunos medios de prensa como “favores sexuales” en un procedimiento policial, demostró el sesgo de género y la falta de empatía con la condición de víctimas de las afectadas, lo que debe llamarnos a reflexión. La fiscalía formalizó a ambos imputados por violación, abuso sexual hiperagravado, abuso sexual por sorpresa y falsificación de instrumento público. Quedaron en prisión preventiva y fueron separados de la institución. Existe audiencia fijada para imputarle a uno de ellos, además, apremios ilegítimos, en concurso con el de tortura, existiendo querrela del INDH por lo anterior.

A estas investigaciones sumo el notable trabajo llevado adelante por el fiscal subrogante Richard Urra Blanco, de la Fiscalía de Chillán, y la

Brisex de la PDI, quienes lograron la detención de un hombre y su pareja, madre de la víctima, quienes fueron formalizados por violación, abuso sexual, estupro y producción de material de pornográfico infantil, en calidad de reiterados, decretándose respecto de ambos la prisión preventiva. Los hechos hasta ahora investigados demuestran que desde que la víctima tenía 10 años y hasta los 19, el imputado no sólo violó y abusó reiteradamente de ésta, sino que contactó a diversos hombres para que mantuvieran relaciones sexuales con ella, las que eran presenciadas y grabadas por el imputado, con la complicidad de la madre de la niña. En el marco de la investigación se logró identificar a 12 nuevos imputados, quienes fueron detenidos y formalizados por violación, abuso sexual y estupro, entre otros. De éstos, cuatro ya fueron condenados en procedimiento abreviado durante 2023. Este caso, si bien no alcanza a ser calificado como uno de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescente (ESCNNA), por haber ocurrido con anterioridad a la dictación de dicha ley, fue tratado de acuerdo con los protocolos, y medidas de protección que exige esta materia, y con apoyo permanente de la Uravit. Es dable señalar que se encuentra fijada audiencia de procedimiento abreviado para febrero de este año, en contra de 5 imputados más. Todos los demás serán llevados a juicio oral.

d) Delitos de corrupción:

Esta Fiscal Regional ha puesto énfasis y priorizado la investigación de delitos de corrupción, en un tiempo en que la ciudadanía exige el esclarecimiento de estos hechos, ocupando parte importante del debate público y transformándose en un fenómeno transversal. Por eso, el rol de la Fiscalía de Chile en la persecución de este tipo de delito es esencial. Cuando el Estado es cooptado por las redes de corrupción, no es capaz de llegar a todo el país, se producen vacíos de poder que son llenados por las mafias, se pierde confianza en las instituciones y se abren brechas para el ingreso del crimen organizado. De allí la importancia de perseguirlos.

Durante el año 2023 podemos destacar los siguientes casos:

El 19 de mayo, el fiscal jefe de Chillán, Sergio Pérez, formalizó por cuatro delitos de negociación incompatible al exconcejal de la Municipalidad de Chillán, Jorge Vaccaro Collao, por hechos que ocurrieron entre 2016 y 2019. Éstos se relacionan, principalmente, con tomar interés directo y dar interés a sus familiares, debiendo haberse inhabilitado en votaciones del Consejo Municipal. El imputado está con arraigo y firma mensual en Carabineros.

El 22 de agosto el mismo fiscal formalizó por exacción ilegal al exalcalde de San Nicolás, Víctor Toro Leiva, quien en el ejercicio de sus funciones solicitó dinero, sin tener facultades legales para exigirlo, a beneficiarios de un proyecto social que estaba financiado por la Subdere, lo que afectó a 170 vecinos. El exedil también está con la medida cautelar de prohibición de salir del país.

El 27 de noviembre, en tanto, el fiscal Pérez formalizó por siete delitos de negociación incompatible, cometidos entre enero de 2019 y junio de 2021, a un concejal en ejercicio de la Municipalidad de Chillán. El funcionario público aprobó, como parte del Consejo Municipal, una serie de renovaciones de la patente de alcoholes de un hotel, propiedad que integra una sociedad hereditaria de la que él es parte y que es arrendada, a través de otra sociedad, a un sobrino suyo. Se formalizó la investigación ante el Juzgado de Garantía de Chillán y la I. Corte de Apelaciones de Chillán le impuso la prohibición de salir del país.

El 7 de agosto el fiscal jefe de Yungay, Mario Lobos Ortiz, formalizó a cuatro exfuncionarios municipales de Tucapel por fraude al Fisco, entre ellos al exalcalde José Antonio Fernández Aliste. Los imputados incurrieron en omisiones dolosas al incumplir con obligaciones, en función de sus cargos, que les imponía un contrato de recambio de luminarias por tecnología LED para la comuna suscrito con Frontel, lo que generó un perjuicio al municipio por poco más de \$99 millones. El

Juzgado de Garantía dejó con las medidas cautelares de arresto domiciliario total al exalcalde y con arresto domiciliario nocturno al resto de los exfuncionarios municipales.

En cuanto al caso “Luminarias LED”, a mi cargo en el país, con la excepción de la arista Iquique, podemos resaltar que en 2023 obtuvimos la primera sentencia condenatoria en la arista Puerto Natales. El imputado Andrés Matulich Silva, encargado municipal del área de luminarias, el 25 de octubre último fue condenado, en un procedimiento abreviado, a 3 años y un día de presidio, por los delitos de cohecho y violación de secretos. Se le impuso, además, una multa por el cohecho de 67 millones de pesos y otra, por la violación de secretos, ascendiente a 20 UTM. El exalcalde José Fernando Paredes Mansilla, en tanto, deberá enfrentar un juicio oral.

En la arista principal, donde solicitamos penas de hasta 28 años, está fijada audiencia de preparación de juicio oral para el 24 de abril próximo.

En otra investigación, en abril pasado, la fiscal de Chillán, Nadia Espinoza, inició de oficio una causa contra 8 imputados por delitos de corrupción en el llamado caso “Cuentas Corrientes”. Se trata de una investigación que tiene como imputados a los alcaldes de San Ignacio y de Ñiquén, funcionarios municipales y dos particulares. En la investigación se indagan delitos de cohecho, soborno, fraude al Fisco, estafa, malversación de caudales públicos, falsificación de instrumento público y violación de secretos. Si bien la investigación está radicada en la Región de los Lagos, la fiscal Espinoza sigue trabajando en ésta junto a la Briddec de Chillán. El imputado principal, quien ofrecía sobornos a los funcionarios públicos, continúa en prisión preventiva, y los demás bajo arrestos domiciliarios.

Finalmente, la Fiscalía de Ñuble no ha estado ajena a investigaciones del caso “Convenios”, dos de ellos relacionados con fundaciones, las que estuvieron a cargo del fiscal Sergio Pérez y, recientemente, fueron

reassignadas, por disposición del Fiscal Nacional, a otras fiscalías regionales.

e) Bandas delictuales y crimen organizado:

El fenómeno de la criminalidad organizada es una realidad que afecta a nuestro país y, lamentablemente, nuestra región no escapa a ello. La triada armas, droga y delitos violentos, especialmente el de homicidio, se ha instalado desde hace algún tiempo en Chile. El mercado delictual, al igual que el formal, tiene sus propias reglas de negocios y busca extenderse a más lugares. Los delitos violentos y de criminalidad organizada que antes investigábamos por separado como homicidios, robos, drogas, armas, lavado de activos, etc, son abordados desde hace algunos años como un fenómeno en su conjunto.

He dispuesto que, principalmente, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Ñuble, la que este año levantó 10 focos, aborde estos fenómenos, proponiendo a todos los actores locales del sistema, tanto de persecución penal como de seguridad pública, algunas medidas para tratar y anticipar orgánicamente esta nueva realidad, constituyéndonos en un referente técnico para aquello.

No es razonable pensar que comunas tan cercanas a la nuestra, como el Gran Concepción o la ciudad de Los Ángeles, ambos en la vecina Región del Biobío, y la zona sur de la Región del Maule estén siendo víctimas de fenómenos delictuales complejos y que, supuestamente, nuestra región no los tenga. Más bien, creemos que tras esta aparente tranquilidad hay un fenómeno latente y tenemos la responsabilidad de abordarlo de manera conjunta con las restantes instituciones.

Resulta importante destacar que en materia de incautaciones de drogas, al alero de la Ley 20.000, nuestro trabajo, y el de Carabineros del OS7 y la Brianco de la PDI, permitió incautar en 2023 un total de 361

kilos de marihuana, 62 kilos de pasta base, 21 kilos de cocaína y 11.679 plantas de cannabis sativa, entre las principales sustancias ilícitas.

En este delito quiero destacar la condena de casi 18 años de presidio que el 2 de mayo de 2023 obtuvo el fiscal de San Carlos, Pablo Fritz, para el líder de una banda criminal que se dedicaba al tráfico de drogas en esa comuna. Otros 12 acusados, entre ellos los proveedores de Longaví, en la Región del Maule, también fueron condenados. El trabajo con la Brianco de la PDI permitió incautar 4 toneladas de cannabis, con un avalúo cercano a los 25 mil millones de pesos.

En cuanto a bandas delictuales podemos destacar lo siguiente: el 5 de abril, el fiscal jefe de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Ñuble, Álvaro Hermosilla, logró condenas para cinco miembros de una agrupación delictual dedicada a cometer diversos robos con intimidación y con violencia que afectaron a conductores de vehículos repartidores de cigarrillos en Chillán, Pemuco y Chillán Viejo. Para ello, actuaban con armas de fuego y maniataban a sus víctimas. Además, usaban inhibidores de señal, lo que impedía la transmisión de imágenes captadas por las cámaras de seguridad de los camiones, los que fueron quemados para borrar evidencias. El 17 de abril, el mismo fiscal obtuvo condenas de hasta 15 años y un día de presidio contra una banda criminal que se dedicaba al robo de casas en Chillán, Coronel, Talcahuano y Hualpén, estas últimas tres comunas de la Región del Biobío. El trabajo con la Biro de la PDI permitió aclarar 8 robos, y a los imputados se les incautó drogas y armas.

f) Delitos de homicidios:

Los delitos contra la vida y la integridad física de las personas son y serán nuestra principal preocupación. Durante los últimos años, los homicidios en el país han ido en aumento y si bien la tasa por cada 100 mil habitantes sigue siendo baja en el contexto latinoamericano, sabemos que debido a la irrupción de carteles de droga, inmigración ilegal y otros factores, el delito va en aumento, con formas de comisión

cada vez más complejas de resolver. Los crímenes por encargo, las extorsiones, las peleas territoriales entre bandas rivales ya no son ajenos a Ñuble.

En 2023 ingresaron a la Fiscalía de Ñuble 53 delitos de homicidios (no en contexto de VIF) y de éstos, 16 fueron consumados. El trabajo especializado entre la Fiscalía y la Brigada de Homicidios de la PDI ha logrado aclarar, hasta ahora el 88% de éstos. Felicitamos a esta unidad por el trabajo realizado.

En el ámbito de condenas, quiero destacar un caso que me parece relevante, sin perjuicio, de otros obtenidos durante este año.

Se trata de una sentencia condenatoria de 13 años y dos días de presidio obtenida por el fiscal Pablo Fritz, el 9 de noviembre pasado, contra Ricardo Salvo Lillo, como autor del homicidio de un niño de 13 años y de porte ilegal de arma de fuego. El 7 de agosto de 2020, en San Carlos, la víctima y otras tres personas concurrieron al domicilio del condenado para comprar droga y producto de una discusión, el imputado disparó al vehículo en que se trasladaba el grupo, recibiendo el niño un impacto de bala que le causó la muerte. Este lamentable hecho pone de manifiesto las trágicas consecuencias derivadas del flagelo de la droga.

3. Investigaciones y casos emblemáticos:

La esencia de la Fiscalía es dirigir la investigación de hechos constitutivos de delito, y este año queremos resaltar casos emblemáticos que fueron de largo aliento investigativo. Se trata de causas en las que con muy pocos antecedentes al principio, logramos altas condenas gracias a un trabajo serio, dedicado, comprometido, exhaustivo, técnico y científico realizado con nuestros organismos colaboradores.

VIDEOREPORTAJE

4.- Recursos investigativos:

Para poder investigar con eficiencia y dar las respuestas que la ciudadanía espera de la Fiscalía se requiere contar con recursos investigativos, más allá del capital humano existente. El desarrollo del delito requiere de fiscales y policías cada vez más especializados que cuenten con recursos tecnológicos e informáticos a la mano. Una región novel como la nuestra necesita ponerse a la par respecto a las demás. No podemos seguir dependiendo de Biobío o de otras regiones para realizar pericias, porque cada región tiene sus propias necesidades y fenómenos delictivos. Esta realidad que vive Ñuble la he expuesto en distintas instancias, incluso ante las máximas autoridades de Carabineros y de la PDI. Es así que, de la mano de la general María Teresa Araya, hemos pujado para que Ñuble tenga sus propios servicios especializados de Carabineros, y debo decir que “nuestros ruegos han sido escuchados”. Desde marzo pasado, y ante el alza sostenida de robo de vehículos motorizados que se produjo en la región durante 2021 y 2022, el General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez Reveco, dispuso la creación de una unidad del Servicio de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos (Sebv) para la región, la que ha recuperado 558 vehículos hurtados, robados, receptados o estafados. En ese orden de ideas, destaco que el trabajo de esta unidad especializada, que lleva menos de un año en la región, ha permitido frenar el alza sostenida del robo de vehículos motorizados, presentando una baja del 6% este año, un impacto positivo en un fenómeno delictual que preocupaba de sobremanera a la región.

Asimismo, como la propia general Araya lo dio a conocer en su cuenta pública, de septiembre pasado, contaremos con dos nuevas unidades especializadas: el Laboratorio de Criminalística de Carabineros y la unidad OS9, cuyos decretos de creación ya fueron firmados por la Dirección General de Carabineros, el 8 y el 11 de enero último, respectivamente. Sin duda, ambas unidades especializadas traerán sólo beneficios en el resultado de las investigaciones que se desarrollarán en el futuro en Ñuble. ¡Gracias, general Araya, las mujeres hacemos la fuerza!

II.- Gestión interna

a) Atención de usuarios.

Como institución pública conocemos la importancia de brindar una atención de calidad a nuestros usuarios. Sabemos que en ello está en juego el derecho humano de acceso a la justicia, y que nuestras decisiones y acciones son determinantes para que víctimas y testigos sean oídos y protegidos en el contexto actual de criminalidad.

Según el reporte del Sistema de Atención de Usuarios (Siau), accedieron a los canales de atención de la Fiscalía de Ñuble 26 mil personas. De ellas, nuestros fiscales, funcionarias y funcionarios atendieron presencialmente en nuestras instalaciones a casi 10 mil personas (9.236). Poco más de 20 mil (web: 21.394 y call center: 1.543) utilizaron canales remotos de atención, telefónico o web.

Nos llena de orgullo contarles que, en noviembre pasado, el equipo de la Fiscalía Regional de Ñuble recibió, nuevamente, el premio a la Innovación, esta vez, por el Sistema de Atención Virtual “Ñuble Atiende”. Esta iniciativa nos permite conectar con nuestros usuarios a través de videollamadas, brindando una atención equiparable a la recibida en persona en una fiscalía local. Nuestros usuarios pueden acceder a esta innovadora forma de atención mediante un enlace en la página web de la Fiscalía de Chile o utilizando un código QR que compartimos en nuestras recepciones y en redes sociales. Para el próximo año, tenemos previsto lanzar “Ñuble Atiende 2.0”, que incluirá mejoras, como el acceso al formulario de denuncia en línea y la posibilidad de derivar videollamadas para una atención más especializada.

b) Entrevista investigativa videograbada

En materia de entrevista videograbada, el desafío ha sido enorme y no sin dificultades, ya sea por el aumento en el ingreso de casos de delitos

sexuales y violentos contra niños, niñas y adolescentes, como por la sobrecarga en los equipos dedicados a estas materias. Con todo, teniendo presente el desafío interinstitucional que representa investigar estos casos con el estándar definido en la Ley 21.057, es posible dar cuenta que, durante 2023, se realizaron 533 entrevistas, con el apoyo de los 16 entrevistadores de la PDI, Carabineros y Fiscalía, en las 9 salas disponibles en la región. Destaco también la jornada interinstitucional de entrevistadores de la Región de Ñuble, efectuada en diciembre último.

En términos de la gestión, durante el año pasado, el 86,1% de los niños, niñas y adolescentes ingresados en este periodo completaron el ciclo de evaluación y realización efectiva de la entrevista, con un promedio de 44 días desde el ingreso del caso.

c) Infraestructura

Luego de un largo proceso de adquisición, ya podemos celebrar la compra de un terreno ubicado en el centro de Yungay, a media cuadra de su plaza de armas, y que albergará a dicha fiscalía local, el cual tuvo un costo de 200 millones 411 mil 815 pesos. De esta manera, seguimos trabajando en el plan de mejoramiento de la infraestructura de la región, con el fin de contar con inmuebles que cumplan con altos estándares no sólo para nuestros fiscales, funcionarias y funcionarios, sino también para nuestros usuarios. Este 2024 comenzaremos a trabajar en la etapa siguiente de este proyecto, que consiste en delinear el diseño del futuro edificio.

Además, este año, y también con el apoyo de la Unidad de Infraestructura de la Fiscalía Nacional, se proyecta el ingreso al Sistema Nacional de Inversiones marco presupuestario 2024 del plan de mejoramiento y ampliación de la Fiscalía Local de Bulnes.

Asimismo, nos alegra comunicar que contamos con una nueva sala de entrevista videograbada ubicada en la Fiscalía Local de San Carlos, y que ayer inauguramos junto a nuestro Fiscal Nacional. Este proyecto

implicó una inversión total de 25 millones de pesos. De esta manera, ya contamos con tres salas propias y aprovecho la ocasión también para agradecer al Poder Judicial, con el que tenemos un convenio de colaboración, ya que nos ha permitido usar salas habilitadas en sus dependencias para realizar entrevistas en comunas donde no contamos con espacios propios.

d) Capital Humano

La formación continua ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento de nuestras habilidades y competencias dentro de nuestra institución. En este sentido, un total de 68 fiscales, funcionarias y funcionarios fueron capacitados en el marco del programa de formación y perfeccionamiento, tanto a nivel regional como nacional. En otras palabras, el 62% de nuestra dotación se capacitó en materias inherentes a su quehacer diario.

Por otra parte, el 83% de nuestra dotación participó en actividades para enriquecer el clima laboral, además, se abordaron otros factores identificados en la medición 2021 de éste, y se implementaron iniciativas relacionadas con integridad, género, prevención del maltrato y acoso, inclusión y diversidad, así como teletrabajo.

Cabe destacar que pese a la tensión frente al aumento de la carga de trabajo, en los resultados del estudio de clima, efectuado en noviembre último, aumentamos la apreciación positiva en 8 factores, lo que implica que la percepción de nuestros equipos es favorable en relación al período anterior. Asimismo, y respecto al promedio global, estamos por sobre 10 puntos mejor evaluados en diferentes ámbitos, como, por ejemplo, en el estamento profesional, en Motivación por el trabajo; en el estamento auxiliar, en Liderazgo, y en el estamento de fiscales, en Progreso y Desarrollo.

Cabe destacar el llamado PROVI o proyecto para mejorar la vigencia de la fiscalía, que nos permite contar con dos abogados y un técnico,

dedicados a apoyar a todas las fiscalías locales según sus requerimientos.

III.- Interacción con otras instituciones y la comunidad

Parte de nuestras tareas diarias es la coordinación con los actores del sistema de justicia penal en pos de nuevas estrategias investigativas o formas de organización que faciliten y potencien nuestro trabajo. Asimismo, como institución autónoma del Estado y desde nuestro rol de persecución penal, participamos en distintas instancias. Sólo a modo de ejemplo, somos parte del Consejo de Seguridad Regional, de la Comisión de la Reforma Procesal Penal, de los concejos comunales de seguridad, de los proyectos Calle sin Violencia y Somos Barrios, de las mesas de crimen organizado, del trabajo interinstitucional para un tribunal de tratamiento de drogas en Ñuble, de la mesa interinstitucional sobre supervisión carcelaria, de la mesa sobre explotación sexual comercial de NNA, de la mesa técnica interinstitucional en materia de infancia, de la red de atención a víctimas y del circuito de femicidio.

De muchas de estas instancias nos solicitan capacitaciones y charlas, y nos hemos desplegado, principalmente a través de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Uravit, explicando desde el funcionamiento del sistema procesal penal hasta materia jurídicas específicas, como violencia de género. En especial, destacamos el trabajo en materia de promoción de derechos de víctimas y testigos, difusión de canales de denuncia y protocolos para la primera acogida de NNA en comunidades escolares, y las actividades que promueven la denuncia obligatoria de funcionarios públicos y el acceso a la información de víctimas.

Mención especial cabe para el conversatorio organizado en conjunto por la Iltma. Corte de Apelaciones de Chillán, la Fiscalía de Ñuble y la Defensoría Penal Pública de Ñuble, para conmemorar los 20 años de la Reforma Procesal Penal en nuestra región bajo el título: “Retrospectiva, actualidad y desafíos de futuro”, en la que participaron como exponentes el ministro de la Excelentísima Corte Suprema, Jean Pierre

Matus, el Defensor Nacional, Carlos Mora Jano, y el director de la Unidad de Crimen Organizado y Drogas de la Fiscalía de Chile, Ignacio Castillo Val. Instancias como éstas refuerzan la contribución que cada uno, desde su rol, efectúa al sistema de administración de justicia penal.

IV.- Nudos críticos:

La reforma procesal penal, que cumplió en 2023 veinte años de vida, nos debe llamar a reflexión a todos los actores del sistema. Sin duda, uno de los grandes problemas a los que nos vimos enfrentados durante el pasado año fue la excesiva recalendarización de audiencias, especialmente las de juicio oral, siendo reagendadas 344 audiencias, lo que equivale a un 47%. De éstas, 161 han sido reagendadas de oficio por el tribunal.

Teniendo en consideración el derecho de las personas, tanto víctimas como imputados, a una justicia oportuna es que en el mes de octubre instruí a todos los fiscales de la región presentar un recurso de reposición cada vez que se fijara una nueva fecha para juicios. La mayoría, sino el total de estos recursos, ha sido rechazado por el tribunal, pero a través de este mecanismo procesal, así como también de otras instancias, como la mesa de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, las entrevistas con los ministros visitantes y con la propia I. Corte de Apelaciones de Chillán he hecho presente el interés de la Fiscalía de evitar el reagendamiento de audiencias, salvo casos excepcionales, de manera de lograr una oportuna resolución de los casos llevados a juicio. Actualmente, estamos trabajando en un protocolo entre el Tribunal Oral en lo Penal, la Defensoría Penal Pública y nosotros, para restringir las audiencias de mero trámite, como la de factibilidad, con el fin de liberar la agenda de este tribunal para la realización de juicios orales, comenzando una marcha blanca en el día de ayer.

Palabras finales

Tal como lo dije al inicio de esta rendición de cuentas, hoy me presenté ante ustedes compartiendo el resultado del trabajo de todo el equipo de la Fiscalía Regional de Ñuble, reconociendo a cada fiscal, funcionaria y funcionario que todos los días se comprometen con nuestra institución y con nuestra comunidad. Asimismo, extiendo mis agradecimientos a todas las instituciones que forman parte e interactúan con el sistema de administración de justicia y, en especial, al señor Fiscal Nacional y a su equipo, por el apoyo brindado en este periodo.

Finalmente, agradezco, una vez más, a la Universidad del Bío- Bío a través de su prorectora, Julia Fawaz Yissi, por su gentileza, al facilitarnos sus dependencias para el desarrollo de este ejercicio democrático y de transparencia de cara a la comunidad.

Muchas gracias.